Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 3 de Junio de 1998.-

VISTO lo dispuesto mediante Resolución N° 544/98 y,

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario sistematizar y ordenar los informes que sobre los nombramientos de peritos y profesionales comunican mensualmente a la Dirección Pericial los señores jueces con jurisdicción nacional y federal para dar un efectivo cumplimiento a lo dispuesto en el art. 129 del Reglamento para la Justicia Nacional.

Por ello,

SE RESUELVE:

1º) Aprobar el formulario adjunto que deberá ser remitido mensualmente a la Dirección Pericial -sita en Sarmiento 877, piso 12º- a los fines previstos por la resolución Nº 544/98 dictada con fecha 18 de marzo último.-

2°) Registrese, hágase saber a las Cámaras Nacionales y Federales, a la Dirección Pericial, a la Dirección de Informática y resérvese.-

A.

EDUARDO MOLINE O'CONNOR MINISTRO DE LA CORTE BUPREMA CE JUSTICIA

DE LA NACION

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION DIRECCION PERICIAL INFORME MENSUAL DESIGNACION DE PÉRITOS (Art. 129 R. J.N.)

TRIBUNAL:	AÑOMES

	<u> </u>	<u></u>			 , , , ,,,,,,			
MONTO								
FECHA DESIGN.							,	
AUTOS								
Nro. de expediente								
PROFESION								
Nro. de documento								•
APELLIDO Y NOMBRE								